

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ABC-UAI-INF N° 023/2018

Informe de Auditoría Interna **ABC-UAI-INF N° 023/2018**, correspondiente al Primer Seguimiento a las Recomendaciones del Informe de Control Interno ABC-UAI-INF N° 013/2017, emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del “Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público”.

El objetivo del presente examen de seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno ABC-UAI-INF N° 013/2017.

El objeto del presente examen de seguimiento comprende la información y documentación referente al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe ABC-UAI-INF N° 013/2017.

El examen se realizó de acuerdo con la Norma 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución CGE/094/2012 de 27/08/2012, con vigencia a partir del 01/11/2012, y comprende el análisis de las acciones desarrolladas y la verificación de los documentos que sustentan el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe ABC-UAI-INF N° 013/2017, objeto de seguimiento de acuerdo al Formato 2 “Cronograma de Implantación de las Recomendaciones”, hasta la fecha de emisión del presente informe.

Como resultado del examen, se concluye que de las seis (6) recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno ABC-UAI-INF N° 013/2017, emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del “Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público”, 3 no fueron cumplidas (Rec. 2.1, 2.2 y 2.5); respecto al seguimiento de las 3 recomendaciones restantes (Rec. 2.3, 2.4 y 2.6), la evaluación del cumplimiento respectivo se transfiere a la Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público – Gestión 2017.

La Paz, 13 de agosto de 2018